

AVISO

Efectivo para bloques en COX ENERGY S.A.B de C.V.

BME GROWTH

4 julio 2023

En aplicación del Reglamento Delegado (UE) 2017/587 de la Comisión, de 14 de julio de 2016, el efectivo mínimo para bloques para el valor COX ENERGY, pasa de 15.000 a 100.000 euros, con efectos a partir del día 4 de julio de 2023.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de julio de 2023

EL DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

Álvaro Castro Martínez

AVISO

BME GROWTH

BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN, S.A., domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, CIF A84636240 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 22479, folio 40, hoja número M-401653.